

NACIONAL**PROGRAMA INCENTIVOS REGIONALES**

El Ministerio de Hacienda y Función pública tiene en marcha el Programa de Incentivos Regionales, que tiene como objetivo apoyar la realización de grandes inversiones para reducir las diferencias entre Comunidades Autónomas.

Los incentivos regionales estarán disponibles en todas las comunidades autónomas salvo en el País Vasco, Navarra, Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Se subvencionarán las siguientes actividades:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- La ampliación de la capacidad productiva o comienzo de una nueva actividad.
- La modernización del negocio.

**CARACTERÍSTICAS**

- La subvención será desde el 10% al 55% de los gastos financiables en función del lugar donde se ubique la inversión.
- El presupuesto mínimo del proyecto a financiar será de 900.000 euros.
- Los fondos propios de la empresa tendrá que ser como mínimo del 25% de la inversión.
- Las inversiones se realizarán posteriormente a la solicitud de la ayuda.
- El programa de Incentivos Regionales se destina tanto a industria transformadora como a establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.
- Los conceptos subvencionables son: gastos de obra civil, bienes de equipo, estudios de proyecto, activos inmateriales, entre otros.



Convocatoria abierta: De enero a diciembre de 2018

Te ayudamos a gestionar la solicitud de la ayuda

www.tufinanziacion.com, servicio de información y gestión de financiación



+34 960 500 601



info@tufinanziacion.com